**ACTA NÚMERO: 10/2018**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 09/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/082/2018, de fecha diecinueve de febrero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CEJA /18/2018, de fecha quince de febrero del presente año, signado por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 52/02/18/PSP/TSJ, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/074/2018, de fecha diecinueve de febrero del año que transcurre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/079/2018, de fecha veinte de febrero del año en cuso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Instalación de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado, en términos del artículo 34 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Distribución de juzgados del Poder Judicial del Estado para visitadurías de consejeros, en observancia a lo que establece el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis y discusión que conlleve a la determinación del cambio de coordinadoras de los jueces de Control y de Juicio Oral de ambos distritos judiciales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el estado que guardan los contratos de prestación de servicios profesionales con los diversos médicos, hospitales y farmacias, para su determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y en su caso, determinación con relación a la Oficialía de partes para recepción de los asuntos de Control Constitucional, en estricta observancia al artículo 8 de la Ley de Control Constitucional. - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintidós de febrero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de los Ángeles C. Sánchez Carrasco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Héctor Fernando González Chaves. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado Héctor Maldonado Bonilla, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO II/10/2018. Aprobación del acta número 09/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 09/2018, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SESIÓN EL CP FLORIBERTO PÉREZ MEJÍA, TESORERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR TENER RELACIÓN CON EL PUNTO .- - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO III/10/2018.** **Oficio número TES/082/2018, de fecha diecinueve de febrero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/082/2018, de fecha diecinueve de febrero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como del oficio PCET/DG/22/2018, signado por Roberto Armas Arámburu, Director General de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, dado el asunto de que se trata, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirarlo para mejor estudio y posterior determinación, quedando instruido el Tesorero para que a la brevedad posible remita a este cuerpo colegiado la actualización de los importes a que se refieren los oficios de cuenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO IV/10/2018.**  **Oficio número CEJA /18/2018, de fecha quince de febrero del presente año, signado por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CEJA /18/2018, de fecha quince de febrero del presente año, signado por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se tiene a dicha servidora pública presentando informe anual de actividades del Centro Estatal de Justicia Alternativa y con ello dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 fracción XV de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, del cual este Cuerpo Colegiado toma conocimiento y con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena abrir un expediente de actividades en la Secretaría Ejecutiva, al que deberá agregarse este informe para efectos de lo que establecen los artículos 19 y 22 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, en el momento respectivo. No pasa desapercibido para este cuerpo colegiado que a la fecha de presentación del oficio y anexo de cuenta, en relación con lo que señala el artículo 21 fracción XV de la Ley de Mecanismos en cita, resulta ser extemporáneo, por lo que se conmina a la titular del Centro para que en lo subsecuente se ajuste a los plazos y términos que ahí se señalan. Comuníquese esta determinación a la titular del Centro Estatal de Justicia Alternativa para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

**ACUERDO V/10/2018. Oficio número 52/02/18/PSP/TSJ, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 52/02/18/PSP/TSJ, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con los antecedentes y estado que guarda el procedimiento de responsabilidad administrativa que se instauró en contra del servidor público a que se hace referencia en el escrito de cuenta, mismo que se ordenó con motivo del oficio TSJ-SP-17-1374, así como los resultados posteriores en el desempeño del juez que nos ocupa, de lo que en este acto dan cuenta la Consejera Leticia Caballero Muñoz, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, y el Consejero Álvaro García Moreno, en su carácter de visitador del Juzgado de adscripción, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo toma conocimiento de la petición de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia y en atención a ello, se determina reiterar el acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el auto de radicación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 67/2017, derivado del oficio TSJ-SP-17-1374, en el cual se determinó no dar trámite por las consideraciones que ahí mismo se expresan, acuerdo que desde luego se notificó a esa Sala para su debido conocimiento; en consecuencia y por tales consideraciones, se determina dar por concluido el presente asunto. Comuníquese esta determinación al Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.*

**ACUERDO VI/10/2018. Oficio número CJET/MMA/074/2018, de fecha diecinueve de febrero del año que transcurre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/074/2018, de fecha diecinueve de febrero del año que transcurre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, así como con el acta de fecha dieciséis del mismo mes y año levantada por la Consejera en mención, con motivo de la comparecencia de la Ciudadana Esperanza Córdova Cortés, hechos de los que en términos de los artículos 61 y 68 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, con copia del oficio y acta de cuenta, se instruye a la Contralora del Poder Judicial realizar auditoría a las actuaciones del expediente que se registra en el acta de cuenta para verificar y determinar en quien recae el retardo manifiesto que ahí se señala; hecho que sea, deberá remitir a la Comisión de Disciplina el resultado de la auditoría ordenada para agregarlo a la documentación de cuenta, a fin de que se realice el análisis y determinación en su caso; en consecuencia, túrnese el escrito de cuenta a la Comisión de Disciplina para su atención y seguimiento. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para el caso de que se inicie procedimiento administrativo y surta los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/10/2018. Oficio número CJET/MMA/079/2018, de fecha veinte de febrero del año en cuso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/079/2018, de fecha veinte de febrero del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, acta de la primera visita ordinaria practicada al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de fecha siete de febrero del año en curso, así como con el oficio CJET/MMA/073/2018 por tener relación entre sí, con las copias certificadas que se adjuntan a este último oficio, las que corresponden a actuaciones del expediente ahí plasmado y guardan relación con los hechos asentados en las páginas 19 y 20 del acta de cuenta, en términos de los artículos 61 y 68 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, túrnese el escrito, acta y copias certificadas de cuenta a la Comisión de Disciplina para el estudio correspondiente y en su caso inicio del procedimiento administrativo respectivo. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para el caso de que se inicie procedimiento administrativo y surta los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/10/2018. Instalación de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado, en términos del artículo 34 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En observancia a lo que establece el artículo 32 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en los artículos 61, 65 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción I y 34 del citado reglamento, se declara formalmente la integración de las comisiones para el periodo comprendido del uno de marzo del año en curso al veintiocho de febrero del dos mil diecinueve como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |
| --- |
| COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO |
| COMISIÓN | INTEGRANTES |
| ADMINISTRACIÓN | PRESIDENTA: MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTESECRETARIA: MILDRED MURBARTIÁN AGUILARVOCAL: ÁLVARO GARCÍA MORENO |
| DISCIPLINA | PRESIDENTA: MILDRED MURBARTIÁN AGUILARSECRETARIA: LETICIA CABALLERO MUÑOZVOCAL: MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE |
| VIGILANCIA Y VISITADURÍA | PRESIDENTE: ÁLVARO GARCÍA MORENOSECRETARIA: MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTEVOCAL: LETICIA CABALLERO MUÑOZ |
| CARRERA JUDICIAL | PRESIDENTA: LETICIA CABALLERO MUÑOZSECRETARIO: ÁLVARO GARCÍA MORENOVOCAL: MILDRED MURBARTÍAN AGUILAR |

*Debiendo llevar a cabo la entrega-recepción de los asuntos inherentes a cada comisión. Comuníquese esta nueva integración al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los jueces del Poder Judicial, a la Contralora del Poder Judicial para los efectos legales conducentes, y al público en general a través de la página oficial del Poder Judicial, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO IX/10/2018. Distribución de juzgados del Poder Judicial del Estado para visitadurías de consejeros, en observancia a lo que establece el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las visitadurías a partir del día dos de marzo de dos mil dieciocho de la manera siguiente:

|  |
| --- |
| **DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS PARA VISITADURÍA A PARTIR DEL 2 DE MARZO DE 2018** |
| **CONSEJERO(A)** | **JUZGADOS** |
| **MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE**  |  PRIMERO DE LO CIVIL DE CUAUHTEMOC |
|  MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DE CUAUHTÉMOC |
|  ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES |
|  PRIMERO DE LO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS |
|  SEGUNDO DE LO PENAL DE SANCHEZ PIEDRAS |
|  PRIMERO DE LO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER |
|   |
| **LETICIA CABALLERO MUÑOZ**  |  SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CUAUTÉMOC |
|  CUARTO DE LO CIVIL DE CUAUJTÉMOC |
|  TERCERO DE LO CIVIL DE CUAUHTÉMOC |
| DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE XICOHTÉNCATL |
| DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DE GURIDI Y ALCOCER |
| ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES |
| ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL |
| **ÁLVARO GARCÍA MORENO**  |  OFICIALÍA COMUN A LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC |
|  SEGUNDO DE LO CIVIL DE CUAUHTÉMOC |
|  CUARTO DE LO FAMILIAR DE CUAUHTÉMOC |
| DE LO CIVIL DE ZARAGOZA |
| DE LO FAMILIAR DE JUÁREZ  |
|  DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE OCAMPO |
|  DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA |
| **MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR**  | PRIMERO DE LO FAMILIAR DE CUAUHTÉMOC  |
| TERCERO DE LO FAMILIAR DE CUAUHTÉMOC  |
| CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA  |
|  CIIVL Y FAMILIAR DE MORELOS |
|  FAMILIAR DE ZARAGOZA |
| DE LO CIVIL DE JUÁREZ |
| SEGUNDO DE LO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER |

*Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los jueces adjuntado el cartel respectivo, a la Contralora del Poder Judicial del Estado para los efectos legales a que haya lugar y al público en general a través de la página oficial del Poder Judicial del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO X/10/2018. Cambio de coordinadoras de los jueces de Control y de Juicio Oral de ambos distritos judiciales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado se determina retirar el punto para mejor estudio y posterior determinación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

 **ACUERDO XI/10/2018. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el estado que guardan los contratos de prestación de servicios profesionales con los diversos médicos, hospitales y farmacias, para su determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -**

*Con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el punto para mejor estudio y análisis por parte de la Comisión de Administración, a fin de presentar a este cuerpo colegiado, en el término de quince días hábiles, un proyecto integral, tomando en consideración todas las manifestaciones aquí vertidas.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO XII/10/2018.** **Determinación con relación a la Oficialía de partes para recepción de los asuntos de Control Constitucional, en estricta observancia al artículo 8 de la Ley de Control Constitucional. - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En estricta observancia a lo que establece el artículo 8 de la Ley de Control Constitucional del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 18, 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como 29 fracción XIII del Reglamento del Poder Judicial del Estado, se designa a la Oficial de partes adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para que sea quien de manera permanente reciba las promociones relativas a los medios que regula la Ley de Control Constitucional del Estado. Comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, así como a la Oficial de partes de esa área para los efectos legales correspondientes, de igual forma mediante aviso publíquese en la página oficial del Poder Judicial para conocimiento del público en general.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/10/2018. Escrito de fecha veintidós de febrero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de los Ángeles C. Sánchez Carrasco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintidós de febrero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de los Ángeles C. Sánchez Carrasco, Diligenciaria del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina autorizar la licencia sin goce de sueldo por el término de sesenta días a partir del veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. Comunique lo anterior a la servidora pública, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/10/2018. Escrito de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Héctor Fernando González Chaves. - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Héctor Fernando González Chaves, Asistente de causa interino del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con fundamento en lo que establece el artículo 68, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia del Licenciado Héctor Fernando González Chaves en los términos planteados por él y a partir del veintiocho de febrero del año en curso se da por terminada la relación laboral que existía con el Tribunal Superior de Justicia. En consecuencia, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, calcule y tramite el pago del finiquito que conforme a la ley corresponda y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado para todos los efectos legales a que haya lugar. De igual forma, comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y a la Tesorería del Poder Judicial y para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/10/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se aprueban las siguientes:* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Con motivo de la licencia médica otorgada a la Licenciada MARÍA LAURA GAONA CARRASCO, Secretaria de acuerdos del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en términos de lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se designa a la Licenciada LESBIA TAMAYO ESPINO como Secretaria de acuerdos interina del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc por el tiempo que dure la licencia médica de referencia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -
2. ***ENROQUE*** *entre FELIPE JUÁREZ ROMANO, Jefe de sección adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y ADELFO HERNÁNDEZ PÉREZ, Analista adscrito al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con su misma categoría y actividades. Para tal efecto, se instruye al Secretario Ejecutivo para comunicar lo anterior al Sindicato “7 de Mayo” y llevar a cabo los demás trámites conducentes, a partir del uno de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. ***ENROQUE*** *entre ORALIA FLORES LIMA, Analista adscrita a la Presidencia, y ALBERTO OCOTLÁN VASQUEZ HUERTA, Auxiliar de juzgado adscrito a la Secretaría Ejecutiva, comisionado en apoyo al Instituto de Especialización Judicial. Para tal efecto, se instruye al Secretario Ejecutivo para comunicar lo anterior al Sindicato “7 de Mayo” y llevar a cabo los demás trámites conducentes, a partir del uno de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -
4. *READSCRIPCIÓN de la Licenciada ERIKA CORTÉS ZAMORA como Secretaría de acuerdos, con nivel diez, adscrita a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, a partir del uno de marzo de dos mil dieciocho y hasta nuevas instrucciones, con la entrega- recepción respectiva*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. *NOMBRAMIENTO de la Licenciada MARÍA LUISA ALEJANDRA OLVERA SÁNCHEZ como Secretaria Técnica en funciones de Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, con nivel 10, en el lugar que dejó vacante la Licenciada Érika Cortés Zamora, a*

*partir del uno de marzo de dos mil dieciocho y hasta nuevas instrucciones, con la entrega – recepción respectiva*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - -

1. *NOMBRAMIENTO del Licenciado ÁNGEL MAGDIEL BENÍTEZ PÉREZ como Encargado de la Secretaría Privada de la Presidencia, en tanto se cumple con el procedimiento establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a partir de uno de marzo de dos mil dieciocho.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

**XVI/10/2018. ASUNTO GENERALES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XVI/10/2018-1. Cambio de Vocal Ejecutiva del Comité Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la implementación del Sistema Penal Acusatorio. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Con motivo de la designación por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado en favor de la Licenciada Martha Zenteno Ramírez como Encargada de la Secretaría Particular, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, se designa a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez como Vocal Ejecutivo del Comité Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio, a partir de esta fecha y hasta nuevas instrucciones, debiendo cumplir con tal encargo a la par que desempeña sus funciones como secretaria proyectista adscrita a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, en la Primera Ponencia, en sustitución de la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, quien deberá entregar a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, de manera detallada y en presencia de la Contraloría, las carpetas de proyectos, información, material relacionado con la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el estado, equipo de cómputo, así como todos y cada uno de los archivos de todos los proyectos desarrollados y que se desarrollaron durante su encargo, memoria fotográfica y memoria documental. Comuníquese esta determinación tanto a la Licenciada Martha Zenteno Ramírez como a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, a los Magistrados de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como a las administradoras de los juzgados de Control y Juicio Oral de ambos distritos judiciales, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/10/2018-2. Escrito de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, signado por la Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, signado por la Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, y tomando en consideración el acuerdo*  ***VII/04/2018,*** *emitido por este Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria privada del diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, por las mismas consideraciones y en los mismos términos, se determina autorizar la ampliación de la licencia con goce de sueldo por treinta días hábiles más. Comuníquese esta determinación a la peticionaria, a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y demás áreas del Poder Judicial que deban conocer de la misma, para los efectos legales y administrativos que correspondan. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*En consecuencia, de lo anterior, se prorroga el nombramiento de la Licenciada EDNA MERIT CERVANTES HERRERA, como Secretaria de Acuerdos interina del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, por el tiempo que dure la licencia concedida.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

**ACUERDO XVI/10/2018-3. Pago de compensación por única ocasión a la Licenciada ESMERALDA CUAMATZI NAVA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el informe del salario que percibe la Licenciada ESMERALDA CUAMATZI NAVA, actualmente mecanógrafa de base adscrita a la Presidencia en la sede Constitucional, toda vez que durante el mes de enero del año en curso cubrió un horario de oficina de ocho a veinte horas y que a la fecha de hoy desempeñó conjuntamente la función de oficial de partes para la recepción permanente de promociones de los medios que regula la Ley de Control Constitucional del Estado de Tlaxcala, en términos de lo ordenado en el artículo 8 de la citada ley, a efecto de no afectar los derechos de la servidora pública y en relación con el ACUERDO XII/10/2018**que antecede, con fundamento en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza el pago de compensación, por única ocasión, a la Licenciada ESMERALDA CUAMATZI NAVA por los servicios extraordinarios proporcionados durante el mes de enero del año en curso, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial para que pague la diferencia que resulte entre la cantidad que venía percibiendo de manera ordinaria durante el año próximo pasado y la que percibió durante el mes de enero del año en curso. Comuníquese lo anterior a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como a la servidora pública para los efectos administrativos correspondientes.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Héctor Maldonado BonillaPresidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |